

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SIMA-PERÚ S.A.	
R.D. N°	003-2018 DES/JOE-SP
FECHA:	23 ENE. 2018



Resolución de la Dirección Ejecutiva de los Servicios Industriales de la Marina S.A.

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 076-2017/DE-FONAFE, de fecha 09 de noviembre del 2017, que aprueba la modificación del Lineamiento Corporativo "Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2016 DES/JOE-SP, de fecha 19 de enero del 2016, se designó al señor Capitán de Fragata José Luis VILLALÓN De la Cruz, Secretario General de SIMA-PERÚ S.A., como Responsable Titular de Entrega de Información y de Transparencia de SIMA-PERÚ S.A. y de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.; asimismo, se ratificó a la señora Mirtha Luz GUTIÉRREZ Huanca y al señor Luis BOGGIO Rodríguez, como Responsables Alternos de Transparencia de SIMA-PERÚ S.A. y de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.;

Que, por razones del servicio, el Capitán de Fragata José Luis VILLALÓN De la Cruz ha sido cambiado de colocación, siendo reemplazado en el cargo por el Capitán de Fragata Hugo Harold VALLES Iglesias, identificado con CIP 00957203 y DNI 07627540;

Que, la designación de los Funcionarios de SIMA-PERÚ S.A., Responsables de Entrega de la Información y de Transparencia, debe efectuarse mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad;

Estando a lo propuesto por la Jefatura de la Oficina Estratégica de SIMA-PERU S.A. y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de SIMA-PERÚ S.A.;

SE RESUELVE:

- 1.- Designar al señor Capitán de Fragata Hugo Harold VALLES Iglesias, Secretario General de SIMA-PERÚ S.A., como Responsable Titular de la Entrega de Información y del Portal de Transparencia de SIMA-PERÚ S.A. y de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda..



- 2.- Designar como Responsable Alternativo del Portal de Transparencia de SIMA-PERU S.A. y de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. al señor Braulio YUPARI Franco.
- 3.- Disponer que el Asistente Desarrollador Web de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de SIMA-PERÚ S.A., en coordinación con el Responsable Alternativo del Portal de Transparencia, mantenga actualizada la información que debe mostrarse en el Portal de la empresa.
- 4.- Disponer que la Oficina de Publicidad e Imagen Institucional de SIMA-PERÚ S.A. gestione la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".
- 5.- Encargar a la Secretaría General de SIMA-PERÚ S.A. remita copia de la presente Resolución al Fondo de Financiamiento de la Actividad Empresarial de Estado (FONAFE), dentro de los CINCO (5) días útiles de su emisión.
- 6.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 008-2016 DES/JOE-SP, de fecha 19 de enero del 2016.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P.).



Contralmirante
Director Ejecutivo de SIMA-PERÚ S.A.
Herbert DEL ÁLAMO Carrillo

DISTRIBUCIÓN:

Copia: GRH
JSI
JOAJ-SP
JOE-SP
JOGC-SP
SG-SP
JOTIC
JOPI
Archivo.-